

DECRETO EXENTO N° 4429 /

PARRAL, **07 JUL. 2017**

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de enero de 2017, que designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada de la titular, Sra., Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la comuna de Parral.
- 5) El Decreto Exento N° 363, de fecha 18 de enero de 2017, en el cual, se designa como Coordinador del Sector Rojo, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don Alejandro Olate Pasten.
- 6) Carta de renuncia enviada por el funcionario don Alejandro Olate Pasten.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 363 de fecha 18 de enero del año 2017, se designó como Coordinador del Sector Rojo, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don ALEJANDRO OLATE PASTEN, Nutricionista, a contar del 01 de enero del año 2017 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- **Que**, mediante carta enviada por el funcionario Sr., ALEJANDRO OLATE PASTEN, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Coordinador del Sector Rojo, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, renuncia que fue aceptada a contar del día 01 de agosto del año 2017.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria al funcionario Sr., ALEJANDRO OLATE PASTEN, Nutricionista, a la Coordinación del Sector Rojo, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de agosto del año 2017.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DJ
DPT/JAO/lfc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo



ALCALDE

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.